

Santa Rosa, Mza., 16 de Abril de 2.024.-

DECLARACIÓN N° 002/2.024.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 024-C-2.024, Caratulado: Concejales Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental el 90° Aniversario de la Creación de la Arquidiócesis de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el Arzobispado de Mendoza invita solemnemente a toda la Arquidiócesis, a vivir un año jubilar, en clave vocacional y misionera.-

Que el 20 de Abril de 1.934, el Papa Pío XI erigió la diócesis de Mendoza por la bula Nobilis Argentina Nationis, designando a Mons. José Aníbal Verdaguer su primer obispo, por tanto se cumplen 90 años desde su creación.-

Que la Iglesia mendocina, desea celebrar en múltiples actividades pastorales en nuestras parroquias, colegios y comunidades, 9 décadas de la creación de la Arquidiócesis y lo hace con un año jubilar, vocacional y misionero.-

Que el año jubilar tendrá tres momentos o etapas de celebración: la primera, con la consigna "Todos llamados", tomada del lema, que se extenderá hasta la celebración del 90° Aniversario, que será el día 20 de Abril de 2.024. La segunda etapa, "Todos enviados", abarcará la dinámica misionera en parroquias y decanatos hasta la fiesta diocesana del próximo año; y la tercera etapa, "Todos celebrando", llegará hasta la conclusión del año jubilar, el 8 de Diciembre de 2.024.-

Que la vida de los Santarrosinos tiene un arraigo muy significativo en cuestiones religiosas, que forman parte de su cultura y costumbre de su pueblo.-

Que en este sentido es tradición de este municipio promover y fomentar cualquier actividad orientada al desarrollo del culto de nuestros vecinos.-

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL el 90° Aniversario de la Creación de la Arquidiócesis de Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- INVITESE al Poder Ejecutivo Departamental a tomar conocimiento de la presente declaración y realizar los actos útiles tendientes a DECLARAR DE INTERES DICHO ANIVERSARIO.-


ROMINA S.
Secretaría de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

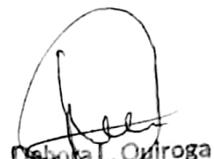
ARTÍCULO 3°.- SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo a fin de que disponga de todas aquellas medidas de colaboración para llevar a cabo las celebraciones del 90° Aniversario de la Creación de la Arquidiócesis de Mendoza.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


DONAIRE ROMINA S.
Secretaria de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza